

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

A N U N C I O

1 PLAZA DE TÉCNICO DE ANIMACIÓN COMUNITARIA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

EXPEDIENTE: DIP/2330/2021

En Resolución de fecha 16 de septiembre de 2021, de conformidad con las bases publicadas, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 41, de fecha 7 de abril de 2021, y finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para la cobertura por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una Plaza de Técnico Animación Comunitaria**, personal funcionario de la Diputación de Palencia, conforme a lo previsto en la Base 4ª de la Convocatoria, y en uso de las facultades delegadas que en materia de personal ostento en virtud del Decreto de la Presidencia de fecha 08/07/2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 10 de Julio de 2019.

RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 102, de fecha 27 de agosto de 2021.

SEGUNDO.- El Tribunal queda integrado por las siguientes personas:

Presidente/a:

Titular: D. Juan José Villalba Casas.
Suplente: D^a. Virginia Losa Muñiz.

Vocales:

Titular: D. César Burón Álvarez.
Suplente: D. Ángel J. Gómez Mediavilla.

Titular: D^a. Beatriz Onecha Celestino.
Suplente: D^a. Eva C. Hoyos Antolín.

Titular: D. David Baños Guerrero.
Suplente: D^a. Montserrat Herrero García.

Titular: D. José Ignacio Nieto Soler.
Suplente: D. Jesús Arana Tejido.

Secretario:

Titular: D. Juan Pablo Camazón Linacero.
Suplente: D. Miguel Ángel Santos Montes.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes declarados admitidos para la realización del primer ejercicio, el **día 29 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas**, en la Sala de Informática del Edificio Fuentes Quinta, sita en la Plaza de los Juzgados s/n de Palencia, debiendo comparecer provistos de D.N.I. y bolígrafo azul o negro.

La Declaración Responsable Covid-19 será publicada en la Página Web y el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial, con anterioridad a la fecha del examen. Se informa que la Declaración Responsable Covid-19, deberá ser presentada en el momento del llamamiento.



CUARTO.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, la Página Web y el Tablón de anuncios de la Diputación Provincial.

QUINTO.- Todas las publicaciones posteriores se harán conforme a lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria.

Palencia, 16 de septiembre de 2021.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

2634

